



Universidad de Puerto Rico  
Recinto Universitario de Mayagüez  
Colegio de Ciencias Agrícolas  
**SERVICIO DE EXTENSIÓN AGRÍCOLA**  
**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

**PUESTO: ESPECIALISTA AUXILIAR EN FORRAJES**

**TIPO DE NOMBRAMIENTO: ESPECIAL**

**LUGAR DE TRABAJO: SUBESTACIÓN EXPERIMENTAL DE GURABO**

**FECHA DE EMISIÓN: 24 DE MARZO DE 2017**

**SUELDO: SEGÚN ESCALA DEL PERSONAL DOCENTE**

**ÚLTIMO DÍA PARA RADICAR SOLICITUD: 8 DE MAYO DE 2017**

Sienta el orgullo y la satisfacción de servir a la Universidad de Puerto Rico a la vez que disfruta de los beneficios tales como: Oportunidad de Estudio, Plan Médico, Bono de Navidad, Licencia Ordinaria, Licencia por Enfermedad, Licencia por Maternidad o Paternidad con sueldo completo y Beneficios del Sistema de Retiro, entre otros beneficios.

# **AVISO DE EMPLEO**

Emitida por:   
Lymari Barreto Feliciano  
Oficial de Recursos Humanos

**COMPETENCIA ABIERTA A TODA PERSONA QUE REUNA LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN ESTE AVISO**

## **REQUISITOS**

Es requisito poseer un Ph.D. en Manejo de Pastos y Forrajes. El candidato debe demostrar tener la capacidad para trabajar eficazmente en equipo (en su área de trabajo y de manera interdisciplinaria) y demostrar la capacidad para comunicarse efectivamente en forma verbal y escrita en inglés y español. Tener capacidad demostrada para obtener fondos externos y un buen historial de publicaciones, indicativo del potencial del candidato para establecer y mantener un programa de divulgación e investigación productivo.

## **NATURALEZA DEL TRABAJO**

El Departamento de Ciencias Agroambientales de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, está buscando candidatos(as) a Especialista Auxiliar en Forraje con nombramiento especial de 12 meses con tarea que incluye 75% en divulgación y 25% en investigación. El candidato seleccionado será responsable de establecer y llevar a cabo un programa multidisciplinario que reforzará la divulgación e investigación del manejo y producción de forrajes. El puesto implica colaboración e interacción con otros especialistas, agentes agrícolas, investigadores, agricultores, profesionales de otras agencias relacionadas, grupos comunitarios y organizaciones. La persona seleccionada debe tener destrezas para resolver problemas y ser capaz de responder consultas de los agricultores. Se espera el candidato seleccionado tenga participación en la divulgación de material educativo a la clientela utilizando medios tradicionales y electrónicos (adiestramientos, cartas circulares, guías curriculares, asesoría mediante contacto directo, publicaciones electrónicas, etc.) y publicar trabajos de investigación.

## **PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR**

Los(as) candidatos(as) interesados(as) deberán presentar una carta de intención, transcripciones académicas oficiales de todos los grados universitarios, curriculum vitae y tres (3) cartas de referencias.

Los documentos pueden enviarse a:

**Dr. Elvin Román Paoli, Director**  
**agro@uprm.edu**  
**Departamento de Ciencias Agroambientales**  
**Universidad de Puerto Rico**  
**Recinto Universitario de Mayagüez**  
**Call Box 9000**  
**Mayagüez, PR 00681-9000**  
**Colegio de Ciencias Agrícolas**  
**Teléfono: 787-832-4040 Ext. 2313**

## **TIPO DE NOMBRAMIENTO**

Puesto a cubrirse mediante Nombramiento Especial. Este nombramiento no constituye un compromiso de empleo regular, permanente o compromiso de renovación o continuidad del trabajo.

El Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico define en la Sección 30.1.4 Nombramiento Especial como: *Será el nombramiento que se otorga para cubrir un cargo o puesto que se paga con fondos de procedencia extra universitaria, cuya recurrencia no está garantizada. Las autoridades universitarias podrán considerar la experiencia adquirida por los empleados con este tipo de nombramiento, si pasan a ocupar plazas regulares.*

Los servicios a la Institución le podrán ser requeridos en tareas compartidas en cualquiera de las tres dependencias del Colegio de Ciencias Agrícolas. El Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico en su Sección 48.3, establece que el personal del Servicio de Extensión Agrícola estará sujeto a traslados.

Toda persona que reclame derecho a Preferencia de Veterano o beneficios de igualdad de oportunidades de empleo para personas con impedimentos según lo establecen las correspondientes Leyes, deberá solicitarlo y someter la Forma DD-214 o evidencia correspondiente. El solicitante no está obligado a informar que es veterano o persona con impedimento pero tiene derecho a hacerlo a los efectos de que se le considere para los beneficios de la legislación aplicable.

En cumplimiento con la Ley Pública Número 101-542, Ley de Seguridad en el Campus, la Universidad de Puerto Rico prepara un Informe Anual de Seguridad y Estadísticas de Actos Delictivos. Para mayor información o copia del informe puede comunicarse con el Decanato de Estudiantes, Oficina de Calidad de Vida, Recinto Universitario de Mayagüez al teléfono 787-832-4040, extensión 3107.

El Servicio de Extensión Agrícola es un patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo y no discrimina por razones de raza, color, sexo, edad, religión, origen, ideas políticas, condición social, impedimento físico o mental, ni por condición de veterano.

**PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO – M/M/VI**